



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR
D. LAUREANO TORO ARJONA
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **2 de Agosto de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a dos de agosto de dos mil cinco, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por el Sr. Interventor de Fondos, se justifica por inexistencia de facturas, la falta de presentación de la correspondiente relación.

2.- En el capítulo de felicitaciones y agradecimientos, el Sr. Toro Martín, propone y así se acuerda por unanimidad, felicitar a los ganadores del Certamen Poético, así como agradecer a los miembros del Jurado su colaboración desinteresada, a cuyo efecto, facilitará relación de nombres y direcciones.

Igualmente y por idéntica propuesta, se acuerda felicitar al artista plástico que ha resultado ganador del Concurso de Carteles para la Feria 2005, así como al resto de participantes, por su colaboración.

Por el Sr. Toro Arjona, se propone y así se acuerda por unanimidad, trasladar a los voluntarios que participaron en el rescate de peces en el Río Guadalhorce, el agradecimiento y felicitación de la Corporación por su desinteresada labor en defensa de la fauna.

3.- Por la Agencia Andaluza del Agua, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se traslada acuerdo, ref. MA-29850, de fecha 14 de julio de 2005 por el que se concede a D. José Reina Alba, aprovechamiento de agua con arreglo a las características y condiciones que se establecen en la citada resolución. Los reunidos, previa deliberación y teniendo presente la problemática existente en época de sequía, la consciencia de la necesidad de preservar



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

el agua para abastecimiento a la población, el conocimiento de la sobreexplotación a que está siendo sometido el acuífero y la existencia de limitaciones a sondeos dentro del perímetro que se señala en la normativa urbanística en vigor, acuerdan por unanimidad interponer dentro del plazo concedido recurso de reposición ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua y al mismo tiempo iniciar las gestiones y trámites para obtener la declaración de acuífero sobreexplotado y perímetro de protección.

4.- En relación al escrito, ref.: IDS/TA/jg, de fecha 25 de junio pasado, procedente de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, al que se adjunta Informe Provisional correspondiente a la comprobación de la subvención nº 04094/04, que fue concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Asuntos Sociales, por importe de 64.750,19 € y concluye proponiendo el reintegro de la expresada cantidad, por considerar que la subvención no ha sido aplicada a la finalidad pretendida. Emitido escrito de alegaciones por parte de la Alcaldía, y remitido en plazo a la expresada Intervención General, se da cuenta del mismo a los asistentes, quedando enterados de que según se argumenta cumplidamente, no procede la propuesta de reintegro pues se han cumplido absolutamente los fines y destino de la subvención concedida. Así mismo, se acuerda trasladar copia del Informe de la Intervención General de la citada consejería y escrito de alegaciones al Concesionario GEISS-96 y por parte de la Alcaldía, se llevarán a cabo las oportunas gestiones políticas.

*** Siendo las 10'30 horas, se ausenta de la reunión el Sr. Toro Martín.

***Así mismo, siendo las 10'32 horas, se incorpora a la sesión D^a. Gemma Gimeno Escobar.

5.- Vistas las solicitudes de devolución de fianzas depositadas con motivo de obras y concedores los reunidos de los informes favorables emitidos por los Negociados de Obras e Intervención, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución, siguiendo el procedimiento establecido, a los interesados que a continuación se enumeran, de las cantidades que igualmente se indican:

Solicitante	Expediente	Cuantía
D. Ramón Morente Atroche, Urb. Torre Hacho, nº 75, Antequera	2003/0202	246,42 €
D. Ramón Morente Atroche, Urb. Torre Hacho, nº 75, Antequera	2003/0149	119,87 €
D. José Luis Gallo Sánchez, Pedriza Mojón, Parcela 1 A	2003/0250	595,42 €
D. Antonio Jiménez Romero, C/ Santo domingo, nº 66.	2003/0197	410,96 €
D. Juan González Luque, Urb. La Ermita, Salinas, nº 42	2003/0051	416,25 €
D. José Santana Conejo, Urb. el Mirador, nº 22	2002/0025	878,14 €
D. José Santana Conejo, Urb. el Mirador, nº 22	2004/0129	393,75 €
D ^a Gracia Tejero Romero, C/ Almohalla, 30	2003/0188	60,96 €
M ^a del Rocío Romero Porrás, C/ Ferrocarril, 1, Estación de la Romera	2004/0307	23,35 €
M ^a del Rocío Romero Porrás, C/ Ferrocarril, 1, Estación de la Romera	2004/0267	67,50 €

6.- D. José María García Parra, con domicilio en el Brosque, Casa “Los Yucas”, en nombre de la Asociación “El Brosque”, con C.I.F. G29617370, solicita ayuda económica para sufragar parte de los gastos que se ocasionan con la celebración de la Fiesta de San Juan en el citado núcleo rural. Los reunidos, visto el informe facilitado por Intervención y por razones excepcionales, se acuerda conceder la subvención de 300,00 €, cuya aplicación en la finalidad prevista deberá justificar el interesado; así mismo, se requiere a dicho interesado para que aporte la documentación necesaria que permita incorporar dicha Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones vecinales.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

7.- D. Antonio Pedrosa Pacheco, con domicilio en Fuente del Fresno y en representación de la Asociación de vecinos, solicita ayuda económica para sufragar parte de los gastos que se ocasionan con la celebración de la Fiesta de San Juan en el citado núcleo rural. Los reunidos, visto el informe facilitado por Intervención y por razones excepcionales, se acuerda conceder la subvención de 300,00 €, cuya aplicación en la finalidad prevista deberá justificar el interesado; así mismo, se requiere a dicho interesado para que aporte la documentación necesaria que permita incorporar dicha Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones vecinales.

8.- Licencias de Obras.-

Nº orden, 1	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones	Paseo de la Victoria, 1	
Objeto de la actuación	Proyectos de Rehabilitación Autonómica 2004	
Ubicación de la actuación	Término Municipal de Archidona	
Condiciones a que queda afecta: Exp. 276/05. Dña. Susana Lara Lara. Los Moriscos, 4. Deberá mantener la altura original de la fachada. Exp. 281/05. D. Domingo Paredes Pérez. Granada, 52. Se le advierte al interesado que en ningún momento podrá cubrir la terraza. Exp. 298/05. D. José Jiménez Arjona. Los Moriscos, 22. Se le advierte al interesado que en ningún momento podrá cubrir la terraza.		
Resolución: Conceder licencia a los citados interesados, con los condicionantes antes expuestos.		

Nº orden; 2	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones	Paseo de la Victoria, 1	
Expediente Nº	157/05	
Objeto de la actuación	Informe Técnico sobre valoración económica sustitutoria del Proyecto de Reparcelación de la UE.AR-7. Construcciones Ochavada, S.L.	
Ubicación de la actuación	UE.AR-7	
Condiciones a que queda afecta: Modificar proyecto según informe técnico.		
Resolución: Dejar pendiente hasta la emisión de nuevo informe detallado el Proyecto de Reparcelación con las condiciones antes reseñadas.		

Nº orden 3	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones	Paseo de la Victoria, 1	
Expediente Nº	252/04	
Objeto de la actuación	Informe Técnico sobre valoración económica sustitutoria del Proyecto de Reparcelación de la UE.AR-3.	
Ubicación de la actuación	UE.AR-3	
Condiciones a que queda afecta: Modificar proyecto según informe técnico.		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Resolución: Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación con las condiciones antes reseñadas. Debiéndose publicar Anuncio de Información pública durante el plazo de 20 días hábiles y notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la UE, así como a los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

Nº orden 4	Promotor	Excelentísima Diputación Provincial de Málaga
Domicilio de notificaciones		Alameda Principal, 19. Málaga
Objeto de la actuación		Propuesta de reordenación de traseras de Virgen de Gracia
Ubicación de la actuación		Traseras de Virgen de Gracia
Resolución: Aprobar propuesta en sus términos.		

Nº orden 5	Promotor	D. Higinio Francisco Palomino Arjona
Domicilio de notificaciones		Virgen de Gracia, 6
Expediente Nº		316/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave agrícola
Ubicación de la actuación		Las Montoras, Pol-13, parc. 8
Presupuesto aceptado		73.198,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta: Será necesario aportar plano modificado de instalación de fontanería donde se contemple la construcción de aljibe así como en la memoria y mediciones, del mismo modo deberá presentarse plano donde se justifique el retranqueo obligatorio de 2,00.		
Resolución: Conceder licencia provisional en los términos del informe jurídico.		

----- Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

9.- Por la Gerencia del Catastro, de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, se remite escrito interesando se informe a efecto de las próximas notificaciones derivadas del proceso de valoración colectiva de carácter general de este municipio, el tipo de gravamen del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2005 y 2006, así como el domicilio de la oficina de atención al público. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan trasladar que el tipo impositivo del IBI de naturaleza urbana para el ejercicio de 2005, se estableció en el 0'72 %, no existiendo previsión de alteración de este tipo para el próximo ejercicio de 2006; habiendo sido además, determinado, que el domicilio de la Oficina de atención al público, sea el de C/ Carrera, nº 67, "Edificio Jeromín".

10.- La Asociación de Amigos de San Isidro Labrador en las Huertas del Río, como en ejercicios anteriores solicitan ayuda material y económica para la celebración de las Fiestas en Honor del Patrono de la Barriada. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan facilitar la ayuda material interesada y conceder la cantidad que como subvención se encuentra prevista en presupuesto de 700,00 €, debiendo justificarse la inversión de la misma en la finalidad para la que se interesa en la forma establecida.

11.- D^a. Carmen Trujillo Jiménez, con domicilio en C/ Buenavista, nº 5 de la Estación y en representación de la Asociación de Vecinos "La Romera", como en ejercicios anteriores solicita ayuda material y económica para la celebración de las Fiestas en Honor de San Aurelio, Patrono de



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

la Barriada. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan facilitar la ayuda material interesada y conceder la cantidad que como subvención se encuentra prevista en presupuesto de 700,00 €, debiendo justificarse la inversión de la misma en la finalidad para la que se interesa en la forma establecida.

12.- D^a. Diana Quesada Sonnenfeld, con domicilio en Urbanización “El Silo”, nº 13, solicita licencia para la colocación de zócalo utilizando un gres imitando ladrillo, en fachada de su vivienda sita en Urbanización “El Silo”, nº 13. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan desestimar la petición hasta tanto no se presente una propuesta de todo el Conjunto, para evitar la unidad de diseño de fachadas.

13.- Por último y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda nombrar representante del Ayuntamiento de Archidona en la Comisión Técnica de la Agenda 21 Comarcal, al Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Medio ambiente, D. Laureano Toro Arjona.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 6, 7, 10 y 11.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 5, 8 y 12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'15 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,